

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año 75 pesetas. Semestre 50 — Trimestre 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
---	---	--

Número 10

Sábado 12 de Enero de 1946

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario que señala el artículo 239 del vigente Reglamento de Epizootias, previo informe favorable del señor Inspector municipal Veterinario de Villanueva de Duero, y a propuesta de la Jefatura provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de viruela ovina en el término municipal de Villanueva de Duero, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil de fecha 31 de Octubre último («Boletín Oficial» de la provincia del día 8 de Noviembre).

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista
Valladolid, 4 de Enero de 1946.—El Gobernador civil, Tomás Romojaro.

151

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada fiebre aftosa, en el ganado existente en el término municipal de Rueda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en la cuadra, sita en la calle del General Sáez, número 3, propiedad de doña Regina Herrero Tovar; señalándose como zona sospechosa los términos municipales colindante; como zona infecta, todo el término municipal de Rueda, y

zona de inmunización la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso y aislamiento del mismo, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 9 de Enero de 1946.—El Gobernador civil, Tomás Romojaro.

178

Confederación Hidrográfica del Duero

Jefatura de Obras

Proyecto de ampliación de la Central Elevadora y de un nuevo sifón para el Canal de Tordesillas

INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre el proyecto de referencia, durante un plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, para que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra el proyecto estimen conveniente las Corporaciones y particulares que se crean perjudicados por las obras en él comprendidas, a cuyo efecto y durante dicho plazo estará expuesto al público el proyecto en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, Valladolid.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS OBRAS

En el edificio situado en Villamarciel (Valladolid), donde actualmente se halla la maquinaria elevadora de agua para el Canal de Tordesillas, se instalarán dos

grupos moto-bombas eléctricos para elevar, entre ambos, 1.400 litros de agua por segundo, que habrán de conducirse por una corta tubería metálica a la cabeza del nuevo sifón, la cual se emplazará en las proximidades de la existente, y consistirá en una arqueta prismática de fábrica, de sección cuadrada, con una tubería de desagüe.

Varias llaves y ramales de tubería harán posible la interconexión del nuevo sifón con las bombas antiguas y con las modernas, permitiendo dejar fuera de servicio el sifón antiguo.

El nuevo sifón se proyecta de hormigón armado y sección circular de 1,83 metros de diámetro interior. Su longitud mide 820,28 metros; su trazado es paralelo y muy próximo al del que hoy existe; y el empalme con el canal se realizará a pocos metros, aguas abajo del establecido actualmente.

Uniformemente espaciadas a lo largo del sifón, se proyectan tres chimeneas de registro.

Las obras de explanación para el sifón, consistirán tan sólo en desmonte y su rasante única irá en rampa con inclinación de 0,510 metros.

El presupuesto general de ejecución por contrata de las obras, asciende a 1.645.705,73 pesetas.

Lo que se hace público por el presente anuncio para conocimiento de los interesados, que podrán presentar sus reclamaciones en la Alcaldía de Villamarciel y en las oficinas de esta Confederación, antes citadas.

Valladolid, 8 de Enero de 1946.—El ingeniero director, Mariano Corral.

158

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Almenara de Adaja

Terminada la confección de los repartimientos de utilidades de este Ayuntamiento de los años 1942, 1943 y 1944 por el comisionado que suscribe, se participa a los contribuyentes que en él figuran, que dichos documentos se encuentran

de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y dentro de los tres días siguientes presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Valladolid, 7 de Enero de 1946.—El Comisionado, Francisco Aguirre.

134-61

Camporredondo

Por el presente se cita de comparencia ante este Juzgado, en término de ocho días, a Roque Domínguez Rodríguez, de 42 años, hijo de Ciriaco y Pilar, natural y vecino de Logroño, cuyo actual paradero se desconoce, al objeto de ser oído en causa número 356 de 1945, sobre hurto de 1.200 pesetas, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el consiguiente perjuicio.

Dado en Valladolid, a cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y seis.—Mariano Gimeno.—El secretario, Santos Porres.

98

El plazo de admisión de solicitudes será de treinta días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial».

Camporredondo, 5 de Enero de 1946. El alcalde, Felicesimo Carrasco.

133-62

Rodilana

Por el presente se cita de comparencia ante este Juzgado, en término de ocho días, a Roque Domínguez Rodríguez, de 42 años, hijo de Ciriaco y Pilar, natural y vecino de Logroño, cuyo actual paradero se desconoce, al objeto de ser oído en causa número 356 de 1945, sobre hurto de 1.200 pesetas, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el consiguiente perjuicio.

Dado en Valladolid, a cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y seis.—Mariano Gimeno.—P. H., Santos Porres.

148

Relación de las solicitudes presentadas en este Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid, para la provisión de los cargos de Jueces, Fiscales y sustitutos de los Juzgados de Paz de este partido judicial, convocados los concursos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de Justicia de 15 de Noviembre de 1945.

Unica solicitud.—Don Enrique Sanz Núñez, mayor de edad, soltero, Abogado, natural y vecino de Tudela de Duero, para el cargo de juez de Paz de Tudela de Duero.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que en el término de los diez días siguientes puedan formular se observaciones o reclamaciones contra aquél, las que serán presentadas en este Juzgado, se expide la presente en Valladolid, cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y seis.—El juez de primera instancia accidental, Saturnino Gutiérrez.—El secretario, P. H., Aniceto Sanz.

157

Velascálvaro

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el actual ejercicio de 1946, queda expuesto al público dicho documento, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días durante dicho plazo y los otros quince días siguientes, pueden formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

También se hallan expuestas al público, en dicha oficina, por término de quince días, las ordenanzas fiscales de exacciones, durante los cuales el Ayuntamiento admitirá las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos de los artículos 300 y 322 de dicho Cuerpo legal, y 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Velascálvaro, 3 de Enero de 1946.—El alcalde, Miguel Sáez.

95-65

Villalar de los Comuneros

Por el presente se cita de comparencia ante este Juzgado, en término de ocho días, a Roque Domínguez Rodríguez, de 42 años, hijo de Ciriaco y Pilar, natural y vecino de Logroño, cuyo actual paradero se desconoce, al objeto de ser oído en causa número 356 de 1945, sobre hurto de 1.200 pesetas, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el consiguiente perjuicio.

Dado en Valladolid, a cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y seis.—Mariano Gimeno.—P. H., Santos Porres.

74-66

Administración de Justicia

Relación de las solicitudes presentadas en este Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid, para la provisión de los cargos de Jueces, Fiscales y sustitutos de los Juzgados de Paz de este partido judicial, convocados los concursos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de Justicia de 15 de Noviembre de 1945.

Unica solicitud.—Don Enrique Sanz Núñez, mayor de edad, soltero, Abogado, natural y vecino de Tudela de Duero, para el cargo de juez de Paz de Tudela de Duero.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que en el término de los diez días siguientes puedan formular se observaciones o reclamaciones contra aquél, las que serán presentadas en este Juzgado, se expide la presente en Valladolid, cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y seis.—El juez de primera instancia accidental, Saturnino Gutiérrez.—El secretario, P. H., Aniceto Sanz.

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Mariano Gimeno Fernández, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente se cita de comparencia ante este Juzgado, en término de ocho días, a Roque Domínguez Rodríguez, de 42 años, hijo de Ciriaco y Pilar, natural y vecino de Logroño, cuyo actual paradero se desconoce, al objeto de ser oído en causa número 356 de 1945, sobre hurto de 1.200 pesetas, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el consiguiente perjuicio.

Dado en Valladolid, a cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y seis.—Mariano Gimeno.—El secretario, Santos Porres.

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Mariano Gimeno Fernández, juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria mandada publicar en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Zamora y Valladolid y en el *Boletín Oficial del Estado*, fecha 19 de Diciembre último, con referencia al procesado Celerino García Mesonero, en causa número 347 de 1945 sobre robo, en atención a haber sido habido y reducido a prisión.

Dado en Valladolid, siete de Enero de mil novecientos cuarenta y seis.—Mariano Gimeno.—P. H., Santos Porres.

PEÑAFIEL

Don Manuel Arranz Burgoa, juez comarcal en funciones de primera instancia de Peñafiel y su partido.

Hago saber: Que durante el plazo de admisión de solicitudes sobre provisión de los cargos de Jueces, Fiscales y sustitutos de los mismos en los Juzgados de Paz, de este partido, han solicitado cargo de juez, para el de Castrillo de Duero, Anastasio González Arranz, y para el de Langayo, Teófilo Frutos Rojo.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76, del Decreto Orgánico de 24 de Mayo de 1945, se publica, en el «Boletín Oficial» de la provincia a fin de que en el término de los diez días siguientes puedan formularse observaciones o reclamaciones contra aquéllos, las que serán presentadas ante este Juzgado.

Dado en Peñafiel, 9 de Enero de 1946. Manuel Arranz.

156

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial

Aprobar un Decreto del señor Presidente, por el que ordenó entregar la cantidad de 25 pesetas, en concepto de bagaje, a Ignacio Andújar.

Quedar enterada y agradecida de que han sido ingresadas en Arcas provinciales 1.160 pesetas, importe de los beneficios obtenidos en la función celebrada a beneficio del Orfanato Provincial por el Teatro Infantil de la Delegación, y acuerda que se muestre así a la Delegación.

Que se adquiriera una yegua de tiro para el Hospital y que se abone con informe previo de Intervención, visto un oficio del Veterinario señor Loriente, en el que participa el resultado del reconocimiento.

Quedar enterada, con sentimiento, de que el día 20 de los corrientes falleció el señor Jefe-Farmacéutico del Hospital Provincial, don Luis M.^a Ruiz Guerra (q. e. p. d.), y acuerda que se muestre dicho sentimiento a la familia, haciendo constar los servicios que tan digno funcionario prestó a esta Corporación.

Aprobar un Decreto del señor Presidente, que es como sigue: «Habiendo manifestado el Jefe de Negociado de esta Corporación, don Félix Antonio González, por conducto de su hijo y de un funcionario de la misma no poder continuar en el desempeño del cargo de Ayudante de Caja, y para que los servicios de la Depositaria no queden desatendidos, vengo en disponer el cese en referido cargo de Ayudante de Caja, del Jefe de Negociado, don Félix Antonio González, y nombrar para el cargo de Ayudante de Caja al Oficial 1.º, don Eleuterio de la Fuente Arribas».

Aprobar un Decreto del señor Presidente, por el que nombró enfermero temporero del Instituto Psiquiátrico a don Alejandro Alonso Alonso, con el haber correspondiente a este cargo.

Que pase a estudio del señor Rojo para que emita informe sobre lo solicitado y su conveniencia, una comunicación del señor Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico de la Confederación Hidrográfica del Duero, en la que interesa que se concedan por esta Diputación tres o más becas o pensiones agrícolas de obreros distinguidos para el próximo curso de Capataces regadores en la Escuela de Palencia, que dará principio el día uno de Noviembre próximo.

Que pase a la Comisión de Presupuestos una instancia de la señorita Carmen Cabezas Sanz, en la que solicita una cantidad prudencial para estudios de música.

Quedar enterada que el 20 de los corrientes ha comenzado a prestar servicio en el Instituto Psiquiátrico, don Alejandro Alonso, en calidad de enfermero temporero.

Que se dé posesión a don Antonio Deza Pablos del cargo de enfermero del Instituto Psiquiátrico, ya que justifica las causas por las que no pudo presentar la cédula personal.

Conceder a don Lorenzo Fraille la prórroga de dos meses que solicita para tomar posesión del cargo de capataz de 2.ª para el que ha sido apro-

«Boletín Oficial» del día 12 de Enero de 1946.

a los enfermeros por servicios prestados en la recogida y conducción de enfermos durante el primer semestre, y que se libre con cargo a la partida 212 del Presupuesto; otra del mismo, que se eleva a la cantidad de 678,80 pesetas; por gastos originados en la recogida de enfermos en distintas provincias y conducción de otros por orden judicial, en el primer semestre del año actual, y que se satisfaga con cargo a la partida 325; y otra del mismo, importante 317,20 pesetas, por gastos de traslado de dos enfermos desde León, para la que se había librado 500 pesetas, según libramiento 293, quedando un saldo en contra del señor Director, de 182,80 pesetas, acordándose, asimismo, que los gastos de traslado se carguen a la Diputación de León, por haberse realizado por orden y cuenta de la misma.

Aprobar una cuenta presentada por el señor Arquitecto provincial, importante 2.018,15 pesetas, para justificar el saldo en contra, resultante en la cuenta número 5, por los gastos ocasionados en la erección de un arco levantado en Purás, con motivo de la visita a esta capital de S. E. el Jefe del Estado, quedando un saldo a favor de dicho Arquitecto, de 482,55 pesetas.

Aprobar una cuenta del señor Regente de la Imprenta Provincial, importante 1.045,15 pesetas, por la adquisición de material de escritorio con destino a la Imprenta Provincial, y correspondiente al primer semestre del año actual, cuya cuenta justificará el libramiento número 318, y de la que queda un saldo a favor de dicho señor Regente, de 40,15 pesetas.

Aprobar la relación número 23, letra F, de facturas y documentos, informada favorablemente por Intervención, que se eleva a 3.564,75 pesetas; y que se abonen con cargo a las partidas propuestas por Intervención en su informe.

Aprobar el presupuesto y datos de las obras a realizar, que importan 21.528.361,60 pesetas, como consecuencia del Decreto de 24 de Mayo último para mitigar el paro, que sean asimismo remitidos los ejemplares correspondientes a la Jefatura de Obras Públicas, Presidente de la Mancomunidad de Diputaciones y Banco de Crédito Local, y que por el Negociado de Fomento y la Sección de Vías y Obras provinciales se proceda a cumplir las normas correspondientes para su ejecución, quedando sobre la Mesa el proyecto de acuerdo del Banco de Crédito Local.

Valladolid, 21 de Julio de 1945.-El Secretario, *Dionisio J. Neguernela*.

V.º B.º: El Presidente, *Juan Represa de León*.

COMISIÓN GESTORA

Sesión del día 26 de Julio de 1945

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el señor Represa de León, asistiendo el Vicepresidente señor Gómez Ayllón y los Vocales Gestores señores Sanz Alonso y Rojo Flores; Interventor accidental señor Alvarez, actuando de Secretario el señor Noguera.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de una Ley de 17 de Julio de 1945, autorizando al Banco de Crédito Local de España para ampliar en la cantidad de cuatrocientos millones de pesetas el empréstito concertado con la Mancomunidad de Diputaciones para atender las obras de construcción o de mejora de caminos a cargo de las mismas.

Quedar enterada de un telegrama de Crédito Local, en el que participa que por Orden del Ministerio de Obras Públicas, de 20 del actual, se califica a esta provincia, teniendo en cuenta las circunstancias de paro, en la categoría tercera, con lo cual el crédito asignado para caminos y vías provinciales, destinado a mitigar el paro, importa seis millones de pesetas, ampliable hasta un cincuenta por ciento más en los términos de dicha Orden; y que se dé traslado a la Comisión de Paro.

Quedar enterada de dos telegramas del Excmo. señor Ministro de Educación Nacional, en los que participa que ha firmado Órdenes concediendo una subvención de mil pesetas para el Ropero de las Escuelas de Cristo Rey; y aprobando expedientes de obras de reparación, adaptación y mejoramiento del edificio de la Escuela Normal, por setenta mil doscientas ochenta y siete pesetas y noventa y seis céntimos.

Se procedió a la apertura de los pliegos presentados al concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, correspondiente al día 23 del mes en curso, con el fin de adquirir viveres y artículos de consumo necesarios en los Centros benéfico-provinciales durante el próximo mes de Agosto, desestimando las ofertas de don Teodoro García, don Luis Moratinos y don Isaac Moratinos, por falta de reintegro en pólizas del Estado, haciéndose las adjudicaciones en la forma que se detalla en el expediente; autorizando a los señores Directores para que, en unión de

las señoras Superiores y señor Diputado Delegado en el respectivo Establecimiento, adquirieran directamente del mercado los artículos que se detallan también en el expediente.

Aprobar los Decretos dados por el señor Presidente para ingreso de enfermos en el Hospital en los días 17, 19, 20, 21 y 23; y para salida del Orfanato, el día 20 de los corrientes.

Los ingresos en el Orfanato, de Jesús, Angelina, Isidora y Gerardo Redondo Alonso, y de Marina Cano, por cuenta del Ayuntamiento de Valladolid.

Quedar enterada de los ingresos en el Instituto Psiquiátrico, en concepto de pobres, de Juana García e Hilario Martínez, y reclamar los documentos de naturaleza, vecindad y pobreza de dichos enfermos; de Leandro López, por cuenta de la Diputación de Burgos; de Ana García Lastra, por cuenta de la Diputación de Zamora; de Asela Gallejo, como pensionista 3.ª; de Eleuteria González y Eladia López, como pensionistas de 4.ª; y de que han causado baja en dicho Establecimiento, Sofia Gómez y Adela García, que ingresaron por cuenta de la Diputación de Ávila; Salvador Gallardo, que ingresó por cuenta de la Diputación de Zamora; Leovigildo Rodríguez, que ingresó en concepto de pensionista de 1.ª clase; y Francisca Arias, Eduardo Román y Esperanza Ramos, que ingresaron como pensionistas de 4.ª clase; y comunicarlo a los señores Director administrativo e Interventor de fondos a sus efectos.

Declarar a los enfermos del Instituto Psiquiátrico Manuela Lozano, Nemesio Manzano y Alejandro Llanos, pobres en el sentido legal.

Remitir a las Diputaciones de Soría y Orense extractos certificados de los documentos que integran los expedientes de los enfermos acogidos en el Instituto Psiquiátrico, Andrés Barrera y Eduardo Reija, respectivamente, rogándoles que se hagan cargo de las estancias causadas y que puedan causar en este Instituto, o bien formulen las observaciones que señala el artículo 3.º del Decreto-ley de 9 de Febrero de 1929.

Quedar enterada de que la Diputación de Burgos ha acordado hacerse cargo del demente Victoriano Aparicio Alvarez, mientras se halle internado en el Instituto Psiquiátrico, y que se comunique a los señores Interventor de fondos y Director administrativo para que le incluyan en la relación de enfermos de dicha provincia.

Que no proceda la admisión de la solicitud del Ayuntamiento de Ventosa de la Cuesta, en que solicita la condonación de contribuciones a los propietarios de dicho término municipal, por causa de la tormenta que descargó en el mismo el día 30 de Junio próximo pasado, toda vez que ha transcurrido el plazo señalado en dicho artículo.

Quedar enterada que con fecha 20 de los corrientes han salido treinta acogidos del Orfanato Provincial a los Campamentos del Frente de Juventudes en San Vicente de la Barquera, donde pasarán veinte días.